PROCESO DE DISEÑO
Agustí Costa

Texto del libro recomendado: EL DISEÑO INVISIBLE. Siete lecciones sobre la intervención culta en el hábitat humano, de Norberto Chaves.

La primera condición para el ejercicio de un diseño culto es comprender que intervenir sobre el hábitat no es crear un objeto sino un entorno. No se trata de una “cosa” sino del contexto en que se produce el conjunto de comportamientos humanos que denominamos “vivir”. Por lo tanto, poner en práctica esa convicción implica abandonar nada menos que el núcleo ideológico del gremio: el culto a “la obra”, ese narcisismo de los objetos que no es sino el eco del narcisismo de sus autores.

Crear un entorno culto implica poner en acción una sensibilidad capaz de prever las condiciones óptimas de habitabilidad (en el sentido “duro” del término, o sea, el cultural) y traducirlas en un proyecto concreto. Se trata de un arte difícil: prever una escena y arreglar el escenario, pero sin mutilar lo imprevisible. Crear un espacio que madure, profundice su sentido con el uso y envejezca felizmente junto a sus moradores. Aquí es inevitable recurrir a palabras grandes, como “autenticidad” o “naturalidad”, en cierto modo temibles y, por tales, frecuentemente descartadas.

La intervención sobre el hábitat obtiene su máximo nivel de logro cuando alcanza la naturalidad. Y, en tanto el hábitat no es sino el entrelazamiento íntimo de una realidad material y un sistema de comportamientos, entre una cultura objetivada i una cultura subjetiva, dicha “naturalidad” se ha de lograr en ambos sentidos. Lograr la naturalidad es lograr que se autoexpresen el sujeto y el objeto y, básicamente, la relación entre ambos, es decir, intervenir sin que se note la intervención. Y, la naturalidad sólo se obtiene artificialmente mediante un complejísimo ejercicio retórico. Se trata de una “interpretación”, una doble interpretación: del sujeto y del espacio. Una interpretación del usuario, de su manera de vivir, y una interpretación de las preexistencias arquitectónicas para garantizar la naturalización de la propuesta.

Proyectar un lugar habitable, o sea, un espacio con sentido, es transcribir las expectativas de su habitante -individual o colectivo, real o potencial- en los términos de un código socialmente válido. El proyecto es el instrumento específico para la inserción de cada voluntad habitacional particular en la sociedad, el codificador cultural de la necesidad concreta.. Es decir que la obra arquitectónica no es expresión unilateral de las expectativas y predilecciones del usuario, ni la imposición de los paradigmas del sistema arquitectónico. Se trata de la interpretación de los usos previstos mediante los códigos de la cultura habitacional.

El arquitecto es un mediador; su desafío consiste en lograr que la satisfacción de la necesidad habitacional concreta coincida con la expresión de las normas y principios de la cultura arquitectónica, que, como se dijo, exceden las prescripciones del gremio y poseen múltiples manifestaciones. Pues son varias las arquitecturas necesarias, o sea, válidas.

Pero los usos particulares y el código general no son los únicos condicionantes del hecho proyectual: un condicionante de primer grado es el propio entorno físico sobre el que se ha de intervenir. El entorno no es una hoja en blanco sobre la cual la comunidad proyecta su ideal de vida. Nadie opera sobre el vacío y toda preexistencia-material o artificial- es significativa, o sea, ya está inscrita en la cultura como un bien.

Por lo tanto, toda alteración del entorno implica, inevitablemente, una pérdida: hasta la música más bella interrumpe el silencio, ese bien metafísico inapreciable. Toda intervención positiva lo será, entonces, porque en sus resultados predominan las ganancias: los logros han de compensar y hacer olvidar lo perdido.